

DOSSIER

FRONTERAS DE LA ESCLAVITUD:
CONSTRUYENDO LA CONDICIÓN CIVIL,
EL TRABAJO Y LA NACIÓN



DOSSIER

FRONTERAS DE LA ESCLAVITUD: CONSTRUYENDO LA CONDICIÓN CIVIL, EL TRABAJO Y LA NACIÓN

Presentación

José Antonio Piqueras

La esclavización de personas de origen africano constituye uno de los sellos distintivos de la historia común americana. Acompañó a las potencias europeas en su ocupación del Nuevo Mundo, hizo factible los nuevos asentamientos y dio valor a las colonias. La extracción de metales preciosos proporcionó acuñaciones en un volumen tal que transformaron los medios de pago al crear un flujo regular amonedado. Las mercancías producidas por personas esclavas alentaron los intercambios de forma sostenida y en escala creciente en el espacio atlántico configurado por tres continentes, ya que durante cuatro siglos se mantuvo la trata de personas cautivas. Su incidencia en el mercado auspició la primera globalización. El conjunto de factores que se liberaron obró el prodigo de convertir unos modestos recursos, hasta entonces destinados a abastecer la comunidad —y solo en pequeña medida a disposición de los privilegiados más exclusivos en intercambios distantes—, en capital. El capitalismo mercantil que alcanza su cumbre en el siglo XVIII resulta inseparable del extraordinario impulso que conoció el comercio transatlántico de esclavos, cuando en su segunda mitad, en coincidencia temporal con lo que en Europa se ha llamado Revolución industrial, se contabilizan las mayores cifras de esta trágica historia de la diáspora africana.

En ese pasado, convertido en uno de los cimientos del capitalismo moderno, emergieron los esfuerzos de sus víctimas por afirmar la condición humana que les era negada y por aspirar a la libertad.

La esclavitud no es solo un tema de estudio, es un sistema temático y en su amplitud amenaza con confundirnos. De ahí que para comprenderlo debamos observar los tiempos, acotarlos conforme a ciertas características, detenerlos en cada uno de ellos, establecer guías. Para la época moderna, a partir del siglo XVI, es práctico conocer las respectivas culturas coloniales, las construidas en las colonias por un

conjunto de actores complementarios unas veces y opuestos en otras, incluyendo en el esfuerzo de comprensión a la cultura de los sectores subalternos, esclavos y negros libres, entre otros, pues están los pueblos nativos y los múltiples mestizajes entre todos ellos. También hay que contar con las culturas generadas antes y después en las metrópolis. Es un hecho constatado, además, que la esclavitud rebasa con éxito en numerosos países la barrera de la independencia política de la colonia (Estados Unidos, Brasil, buena parte de Hispanoamérica), del mismo modo que la esclavitud se agota en régimenes coloniales prolongados antes de que estos logren su soberanía (Puerto Rico, Cuba, las Indias Occidentales británicas o las Antillas francesas). Así que el debate sobre libertad, opresión y esclavitud transcurrió durante un largo tiempo con el trasfondo de la política que giraba sobre los derechos, más allá del Derecho invocado por un individuo aislado, y más acá de que en la era de los derechos invocados por y para la sociedad, la voz del sometido que litiga, adquiera un relieve distintivo.

La esclavitud, de otro lado, es una de las variantes conocidas de trabajo no-libre, sin duda la más severa. Algunas interpretaciones se han inclinado a simplificar los procesos sociales históricos y han borrado las diferencias entre trabajo libre asalariado sujeto a condiciones laborales muy estrictas, con un elevado grado de explotación, y trabajador esclavizado, o han reducido a matices las diferencias sustanciales. Es cierto que la disposición voluntaria al trabajo, sin que medie coacción jurídica o física, para quien carece de bienes contiene en sí misma la alternativa indeseada de dejarse morir de inanición y desatender sus demás necesidades vitales, lo que obliga a vender su capacidad laboral por un salario. ¿Hasta qué punto comprometen su “voluntariedad”, su capacidad de decidir? Como veremos en uno de los textos del presente dossier, al ocuparse del proceso dialéctico de la construcción de la libertad civil y laboral desde condiciones previas que la negaban, en el nacimiento del sistema industrial —intensificado con la aparición del fordismo— el sujeto asalariado renuncia a su autonomía personal durante un número crecido de horas, durante las cuales se halla sometido a instrucciones que debe obedecer y a ritmos de trabajo y tiempos de descanso pautados por los capataces. La libertad que le es reconocida para contratarse no permite hasta la segunda mitad del siglo XIX la posibilidad de usar esa condición para asociarse o coordinar sus demandas. La libertad del trabajo asalariado es discutida para estos casos no porque se cuestione que los individuos carezcan de libertad personal y de movimientos, e incluso de ciertos derechos civiles, sino porque el tiempo de trabajo es de dominio del empleador, del empresario, quien establece todas y cada una de las actividades que el empleado está obligado a realizar. Si en esas circunstancias el trabajo asalariado fue considerado “libre”, lo era a través de una ficción consentida, por analogía con los procesos de emancipación en la era de las revoluciones liberales de los siglos XVII y XVIII en las que se conquistaron libertades civiles y políticas; en este contexto, la capacidad de contratarse con otra persona aparecía como una elección, así como el cese unilateral de esa dependencia.

La atención de las necesidades humanas empujaba a contratarse en unas condiciones que no podían ser escogidas ni (durante mucho tiempo) se podían negociar, por lo que la protesta colectiva tenía un elevado coste personal; las alternativas de las que disponía el trabajador, además de la emigración, eran parecidas entre sí. La gran diferencia entre formas intensas de explotación con trabajo-no libre y la esclavitud consiste en que en aquellas no existe propiedad, venta ni potestad sobre los descendientes por el hecho de serlos.

Todas las esclavitudes comparten un punto de partida: la naturaleza de la condición jurídica del esclavizado. En cuanto a régimen social, resulta adecuado hablar en plural: esclavitudes. El régimen de la esclavitud varía según los tiempos, desde luego, pero estos vienen señalados en la mayoría de los casos por los usos, por las funciones. La demanda americana racializó en poco tiempo la esclavitud, con carácter concluyente con la prohibición en los dominios españoles de la esclavitud indígena en 1542, aunque no signifique que desaparezcan entonces otras modalidades de esclavización sobre sujetos de distinta procedencia, entre los que se cuentan los indígenas. La esclavitud en América aportó desde sus inicios una segunda cualidad: ya no era la conversión de un botín de guerra en una mercancía cuya compra y venta proporcionaba un beneficio; al menos no era solo eso. La esclavitud negro-africana existe y se reproduce unida al trabajo. El trabajo (extractivo, productivo y de servicio) es la categoría explicativa desde sus inicios. No es la voluntad de dominio o una determinada concepción moral. Esto último, cuando aparezca, es retórica justificativa, como las teorías de la esclavización lícita —en la Edad Media y después— son posteriores al hecho de la esclavización y de su comercio.

La existencia de esclavitudes no solo implica una evolución en el tiempo, en marcos socioeconómicos que cambian. Operan en ciclos históricos, y dentro de los ciclos, según las oportunidades. Y todo ello, en un mundo en expansión que comienza siendo el europeo occidental y muy pronto, de inmediato, incluye como actores relevantes la propia América y África. Usos, funciones, grados de exigencia, masificación o pequeños grupos, ser dueño de uno o dos esclavos; luego está la intensidad en la trata y en el trabajo. Todo ello conforma experiencias, pero las experiencias no explican el régimen en el que se incluyen por la suma de casos particulares, de historias de vida. Esclavitudes distintas en tiempos sucesivos. Es una idea que resulta compleja: esclavitudes diferenciadas que coexisten en el tiempo y en el espacio, relacionándose entre sí o casi ignorándose.

Los artículos que conforman el actual dossier pertenecen a dos categorías diferentes. El primero, con el que se abre, desarrolla un razonamiento histórico-metodológico sobre la historia del trabajo concebido como una unidad con la condición civil, en el que la no-libertad caracteriza la dependencia laboral y la esclavitud es actualizada en diferentes momentos hasta convertirse en el siglo XIX, en tres regiones, en una expresión de la división internacional del trabajo, en una economía interrelacionada capitalista.

La contribución de María Camila Díaz Casas nos sitúa ante fronteras imperiales y luego nacionales en proceso de definición, el desplazamiento de otro tipo de fronteras, la del algodón, y con esta la de la esclavitud a la conquista del Nuevo Sur que, en el caso de Texas, comporta los desplazamientos de personas esclavizadas a uno u otro lado de la divisoria territorial en búsqueda de condiciones que garantizaran su libertad, lo que hallaron en México, convertido en tierra de refugio y de protección de los derechos.

Rafael Marquese se pregunta por el factor decisivo que, a diferencia de la América española tras las independencias, mantuvo la unidad territorial de Brasil; la respuesta la encuentra en los enormes intereses esclavistas en una fase —*segunda esclavitud*— en la que tenían garantizada la demanda externa, para lo que precisaba continuar la trata transatlántica y creían garantizarlo con una monarquía constitucional, un imperio que pudiera resistir las interferencias británicas.

El artículo que firma Imiley Balboa se ocupa de la construcción del mercado de trabajo libre en el medio urbano en una sociedad de *segunda esclavitud* como la cubana del siglo XIX, en la que la racialización acompaña la formación en oficios junto con el recurso a modalidades coactivas justificadas por el contexto y las tradiciones.

Trabajo, ciudadanía y nación, condicionadas por la última gran expansión del esclavismo, inseparable de los nuevos circuitos mercantiles e industriales y las transformaciones que se operaban en las sociedades avanzadas, se combinan y se completan en un proceso que muy poco tiene que ver con la visión unilateral eurocentrista que ha venido a ser consagrada respecto a la creación del mundo contemporáneo.